

LA TARDE DE LORCA

DIARIO DE AVISOS FUNDADO EN ENERO DE 1909

DIRECTOR: J. LÓPEZ BARNÉS

AÑO XIV

Redacción: Avenida de la Estación, Letra D. Bajo

Jueves 14 de Septiembre de 1922

Teléfono núm. 90

Núm. 3593

DE ACTUALIDAD

LAS CALLES DE LORCA

Las gotas de estos días pasados,—sólo gotas por desgracia—han puesto durante escasos días en estado lamentable las calles de la población. El viento secó pronto el barro y aquí no ha pasado nada, pero han bastado unas horas, para recordarnos todo el horror que inspiran nuestras vías en épocas lluviosas.

Es indispensable, es preciso, hasta por decoro de todos, que de una vez y resueltamente, se piense en el pronto arreglo de esas calles, con preferencia a todo lo demás señor Alcalde, y sin los egoísmos que de aquí atrás mostraron algunas autoridades en este asunto, procediendo al arreglo de determinados y escasos sitios apartados del centro de la población, mientras que éste está hoy tan intransitable como hace treinta años.

Uno de los gratos recuerdos que de su paso por la Alcaldía ha dejado nuestro siempre querido amigo el señor Carrasco Sánchez-Fortún, ha sido la terminación de la acera de la Corredera, empezada por el señor Musso, (q. e. p. d.) y la plazuela de San Francisco, con lo que ha quedado urbanizado, en parte, ese trozo, tan céntrico de la Ciudad. Y decimos en parte, porque si ha quedado muy bien de aceras, el piso deja mucho que desear.

Hemos hecho más de una campaña en pro del arreglo de las calles de Lorca, y siempre han sido de escasos resultados nuestros esfuerzos, aunque debido a ellos, se cerró al tránsito de carruajes la calle de la Corredera en tiempos del señor Campoy, calle que era entonces una inmundicia durante meses y meses, con que solo lloviera un día, o un depósito de polvo de un palmo de espesor, cuando no nos favorecían las lluvias. Desde que conseguimos la prohibición del tránsito rodado, esa es calle que antes no lo era.

Pues bien una reforma tan necesaria, tan urgente, tan higiénica, no ha encontrado aún un verdadero paladín en la Alcaldía, que vaya resueltamente y por encima de todo, a su realización.

¿Tendremos ese paladín con el señor de Labaig?

Nosotros, agenos a toda mira que no sea el mejoramiento de la población, no nos explicamos; ni nos explicaremos nunca que se pase por la Alcaldía sin hacer algo de verdadero provecho para el país, y no nos lo explicamos porque por encima de conveniencias de partido y de maquiavelismos políticos, debe estar el bien de la población y el decoro de sus habitantes.

Dicen que a veces hay que hacer el bien a palos, y si en ese trance nos encontráramos nosotros, no vacilaríamos en empuñar la estaca o en dejar el puesto más que aprisa.

Decimos esto, porque para hacer reformas, para realizar mejoras, se necesita dinero, pero cuando se tiene el firme propósito de gastarlo en beneficio del país, no se debe vacilar en el empleo del rigor para recaudarlo, seguro de que a la postre, el público, o mejor dicho, el pueblo, lo agradecería, acostumbrándose, a la vez, a pagar sin violencia.

Necesario es hacer un esfuerzo supremo, para ir al arreglo de esas vías públicas, y nosotros, por nuestra parte, lo vamos a hacer una vez más y con todo tesón, aun cuando, naturalmente, sin esperanza de conseguirlo.

JUAN DEL PUEBLO



ACADEMIA MERCANTIL

Bajo la dirección de D. Domingo Plazas

Enseñanza completa de cuantas materias comprende la Carrera de Comercio en sus grados de PERITO Y PROFESOR MERCANTIL.—Clases independientes de Contabilidad por PARTIDA DOBLE Y CÁLCULOS MERCANTILES.

La enseñanza se realizará por agrupaciones máximas de cinco alumnos elegidos entre los que tengan mayor analogía de conocimientos previos.

Queda abierta la matrícula de estos estudios durante el presente mes de Septiembre en el domicilio del Director Plaza Colón 5 bajo Las clases comenzarán el día 1.º de Octubre próximo.



SEÑORAS: Lanas para labores
Acaba de recibir un extenso surtido

José Meseguer

Plaza Constitución

PASANDO EL RATO

Vino artificial

*Dicen que se vende
vino artificial...
¡Ah! Pero es que había
vino natural?...*

*Yo siempre he creído
que era, el peleón,
agua con taninos
en disolución...*

*Yo siempre he pensado
que se hace el Jeréz,
bien en Badalona,
bien en Aranjuez...*

*En varios banquetes
siempre pensé yo
que había adulterio
en la «Veuve Clicquot».*

*¿Mosto de uva el vino?...
Hoy el vino es
«éter sulfuroso»,
gracias a Piniés.*

*Pero esto no importa...
Lo que hay que advertir
es que a la cabeza
se suele subir...*

*¡Claro que se sube,
natural o no!..
(Al menos, a Maura
ya se le subió!)*

*Las declaraciones
que ha poco hizo el tal,
son las de un borracho
de vino industrial.*

LIIS DE TAPIA

UN REAL DECRETO

Comisarias regias de Reclutamiento

El Real decreto de la Presidencia del Consejo creando las Comisarias Regias del Reclutamiento, dispone lo siguiente:

«Artículo 1.º Las Comisarias Regias para operaciones de reclutamiento y reemplazo previstas en el artículo 154 de la ley de Reclutamiento se crearán siempre previo acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 2.º La acción se extenderá sólo a la revisión de los tres últimos reemplazos existentes en la fecha en que se creen salvo circunstancias especiales y extraordinarias en que expresamente se disponga otra cosa.

SOCIEDAD HISPANO-AMERICANA

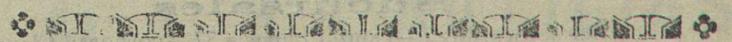
Relojes de oro, alhajas, gramófonos,
pianos...

VENTA A PLAZOS

y
AL CONTADO

Representante exclusivo en Lorca

JUAN LOPEZ BARNÉS



Art. 3.º Al tiempo de nombrar la Comisaría regia se solicitará el crédito extraordinario que se considere preciso, cuidando de que el personal facultativo y auxiliar que acompañe al comisario regio, sea el estrictamente indispensable, con el fin de que no se venguen dietas innecesariamente.

Art. 4.º Los nombramientos se harán por la Presidencia del Consejo de ministros, el de comisario regio, y por los Ministerios de la Guerra y de Gobernación el personal facultativo auxiliar en el número que la Presidencia precise. Los créditos serán tratados por el Ministerio de la Gobernación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156 de la ley de reclutamiento.

Art. 5.º Quedan disueltas todas las Comisarias regias ahora existentes, debiendo procesarse para el nombramiento de otras con sujeción a las reglas que ahora se dictan.»

A LA QUE SALTA

¡Zambomba! Esto de las victorias del Islam me trae un poco preocupado.

Los dichosos turcos se merezcan como guindas a los helénicos, y lo que es peor; que no dicen sólo ¡mueran los griegos!, sino ¡mueran los cristianos! Y esas son ya palabras mayores.

Los señores del turbante tan amantes de la guerra, no hay que olvidar que aún ocupan gran extensión de la Tierra.

Es decir, que ascienden a muchos millones los hijos del Islam y que este resurgir de los mori-

tos, debe preocupar un poquito a la vieja Europa.

No es que actualmente sea la media luna potentísima. Pero puede serlo si el entusiasmo cunde. Y como aún todo tan desquiciado, tan corrompido, tan desarticulado...

Al cabo de tantos siglos, con más o menos fortuna, bien pudiera aún dar que hacer a la Cruz la Media Luna.

Pero en fin ¡viva la mal y viva la mal como decía aquel soldadito malagueño, antes de embacarse para Africa.

—Y por que repite usted tanto ¡viva la mal!—le preguntaron.

—Por que si no fuera por la mal,—contestó—ya estarían los moritos en España.

Ciento cuarenta mil hombres tuvo a su disposición todo un año, un General, y con ellos fracasó.

Claro que ha sido mayor el fracaso griego, pero que todo esto demuestra que aun está un poco dura de pelar la dichosa media luna.

Desde hace siglos, se viene mostrando en cuarto menguante ahora está en cuarto creciente... Por Grecia viene el turbante.

REPULGO

JAGUARES Y COCODRILOS

Las aventuras de una señorita americana

La señorita Catalina Mac Gregor, de veintiseis años, ha llegado a Nueva York, después de un viaje de siete meses a través del continente subamericano, desde Lima (Perú), hasta Pará (Brasil) durante el cual ha recorrido más de 3.500 kilómetros.

La han acompañado solamente un guía británico y dos muleros. Ascendiendo a una montaña se espantó la mula que montaba, cayendo a un precipicio.